

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

CATALINA ARENAS CARDENAS

con Cédula de Ciudadanía No. 52.936.527 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bogotá D.C el día 08 de septiembre de 2023

Libro de Registros No. 0080120231 Folio No. 119 Registro No. 1182
Refrendado en Bogotá D.C el día 07 de septiembre de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate

VIGILADA MINEDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 01-13263-2023

PROGRAMA: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
CODIGO SNIES: 102643
FECHA GRADO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BOGOTÁ

En atención a que CATALINA ARENAS CARDENAS con Cédula de Ciudadanía No 52.936.527 de Bogotá D.C. cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MAGÍSTER EN EDUCACIÓN.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bogotá, mediante acta No 013 en sesión del día 09 de agosto de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Decano(a) facultad: ANGELICA MARIA MOYA PACHON
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.